

Notifica Resolución Exenta N°8 /Rol D-178-2019

Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Mar 20/06/2023 11:24

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



Res. Ex. N° 8_Ampliación de plazo_Agrícola Don Pollo_FEA.pdf;

Por intermedio del presente, se informa que se ha dictado la Resolución Exenta N°8 /Rol D-178-2019, de fecha 20 de junio de 2023, que "**RESUELVE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO, TIENE POR ACREDITADA PERSONERÍA Y TIENE PRESENTE FORMA DE NOTIFICACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE AGRÍCOLA DON POLLO LIMITADA**".

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía, se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Por último, se hace presente que este correo no es canal de comunicación para titulares o interesados.

Saludos cordiales,



Notificaciones
Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE

